

EVENTO RELEVANTE

Asunto: BEVIDES complementa evento relevante para aclarar el asunto señalado.

En términos del artículo 50, fracción I, inciso b), de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (BMV: BEVIDES) ("Farmacias Benavides" o la "Compañía") complementa evento relevante en los siguientes términos:

1. En esta misma fecha, BEVIDES informó movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de "BEVIDES", serie "B".
2. Por un error involuntario, en el título de la publicación en el sitio oficial de la Bolsa Mexicana de Valores, se hace referencia al asunto "BEVIDES anuncia retiro de Miembro de Consejo de Administración", siendo el título correcto "Movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de BEVIDES, serie B".
3. El contenido del documento publicado es correcto en su totalidad, tal y como como se transcribe a continuación:

"EVENTO RELEVANTE (MOVIMIENTOS INUSITADOS)

Asunto: *Movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de "BEVIDES", serie "B"*

Con relación a los movimientos inusitados presentados los días de ayer y hoy en la operación de los valores identificados con clave de cotización "BEVIDES B", la emisora informa que no son de su conocimiento las causas que pudieron dar origen a los mismos, y que éstos corresponden a condiciones propias del mercado.

Con la información que es de conocimiento de la emisora hasta este momento, y una vez llevado a cabo el procedimiento para allegarse de información de acuerdo con el artículo 53 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, no es de su conocimiento que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de su consejo de administración, directivos relevantes o su fondo de recompra. En caso de que, después de hacer una revisión más exhaustiva, se identificara información complementaria en este sentido, ésta será debidamente difundida por este mismo medio y conforme lo establece el marco normativo."

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, penúltimo párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores."